



## MEMORANDO 20151300008573

**PARA:** DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE - Secretaría General,  
Superintendente Encargada  
**DE:** Jefe de Oficina Control Interno  
**ASUNTO:** Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad,  
pendientes de pago.  
**FECHA:** Bogotá D.C., 18/06/2015

---

Buenos días, Dra Dunia

Le corresponde a la Oficina de Control Interno hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los reportes de obligatorio cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El parágrafo 3 del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 establece que las entidades estatales deben relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago que sean mayores a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir **\$3.221.750** para el año 2015, y tengan un plazo de morosidad superior a seis (6) meses.

Las entidades contables públicas reportantes, para el corte 31 de mayo de 2015, debían efectuar el reporte de deudores morosos durante los 10 primeros días del mes de junio de 2015 (Resolución 422 de 2011, Art 3º)

Se evidencio por parte de esta Oficina, que la Superintendencia reportó oportunamente al Boletín de Deudores Morosos del Estado, administrado por la Contaduría General de la Nación, por el periodo antes mencionado, así:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2015-05-05	CGN2009_BDME_CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	2015-06-10 10:13:57.0	2015-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-05-05	CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL	2015-06-10 10:13:57.0	2015-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-05-05	CGN2009_BDME_REPORTE SEMESTRAL	2015-06-10 10:13:57.0	2015-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-05-05	CGN2009_BDME_RETIROS	2015-06-10 10:13:57.0	2015-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2015-05-05	CGN2011_BDME_ACTUALIZACION	2015-06-10 10:13:57.0	2015-06-10 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en Formulario: CGN2009\_BDME\_REPORTE\_SEMESTRAL reporto la relación de las personas naturales y jurídicas que cumplieron las condiciones para ser considerados Deudores Morosos del Estado conforme a lo señalado por Ley, así:

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACION	NÚMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION(Pe\$es )	Nivel	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA JURIDICA	1	DEUDOR PRINCIPAL					776803206	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		800018738	NIT	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORDOBA	35916800	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		830084445	NIT	COOPERATIVA CODIACERO LTDA.	25957200	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		890981459	NIT	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	24278100	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		890319681	NIT	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA LTDA	18530600	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		830120209	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR	11797600	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		800015145	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA	10508600	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		800014493	NIT	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	9044800	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		810005979	NIT	LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS	8907800	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		811012351	NIT	COOPERATIVA AGRICOLA EL PROGRESO	8128200	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		810004740	NIT	COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA.	7888000	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		900115498	NIT	COOPERATIVA NACIONAL CAFETERA	7383400	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		900023515	NIT	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA	6748600	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		900825725	NIT	COOPERATIVA CAFETERA DEL EJE	5218000	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		900155730	NIT	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COOPSERVICIOS CTA	4384000	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		813009568	NIT	COOPERATIVA DE EGRESADO DE LA USCO Y PROFESIONALES DEL SUR DE COLOMBIA	3920400	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		800320092	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABCRAMOS	3532800	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		890021538	NIT	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS PRODUCTIVOS	3377000	Sm	LeYenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL		201335000121558	NIT	COOPERATIVA DE A. Y C. PENSIONADOS	4718000	Sm	LeYenda

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la entidad está cumpliendo oportunamente con el reporte de esta información a la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,



**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
**JEFE DE OFICINA**

Proyectó: EDITH CASTAÑEDA YANTEN  
Revisó:

Identificador : p1f4 EVxr 550A q8QX owRw 8f8E WeE=  
Copia en papel autentica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <http://supersolidaria.administracionelectronica.net/SedeElectronica>